

## Consultas Realizadas

# Licitación 300086 - Adquisición de Visores Monoculares Nocturnos Plurianual

### Consulta 1 - SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2015
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. Requisitos para Calificación Posterior</p> <p>(b) Experiencia y Capacidad Técnica se establece el requerimiento siguiente: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:</p> <p>1. Copia de factura legal por la provisión de bienes similares al objeto de esta licitación (Entiéndase experiencia General). El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 40% del monto ofertado, ejecutado en promedio dentro de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014).</p> <p>El citado requerimiento es replicado en la Sección VII. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, F) Cualquier otro documento adicional requerido, inciso a.</p> <p>En relación a la experiencia general requerida, y visto que el objeto del presente llamado es la Adquisición de Visores Nocturnos Monoculares, lo cual implica la limitación de la acreditación de experiencia en un ámbito muy específico, solicitamos que sean aceptadas por la convocante la acreditación de experiencia en el suministro de bienes relacionados al rubro de equipos para uso militar y de seguridad, como ser: armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos y/u otros, bienes para cuya importación igualmente se precisa encontrarse habilitados por la Dirección de Material Bélico y en consecuencia implica contar con experiencia en la importación de bienes de la categoría licitada - 25 - Equipos Militares y de Seguridad. Servicio de Seguridad y Vigilancia -.</p> <p>Lo solicitado lo fundamos en lo estipulado en el inciso b) Igualdad y Libre competencia del Art. 4. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual preceptúa: La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 2 - SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2015
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. Requisitos para Calificación Posterior</p> <p>(b) Experiencia y Capacidad Técnica se establece el requerimiento siguiente: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:</p> <p>2. Copia de Factura legal por la provisión de bienes objeto de la licitación (visores nocturnos monoculares). (Entiéndase experiencia Específica). El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 20% del monto ofertado, ejecutado en promedio dentro de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014).</p> <p>Se establece un porcentaje mínimo a fin de acreditar que las empresas oferentes hayan suministrado satisfactoriamente este tipo bien y que tuvieron experiencia en la provisión del rubro solicitado. El citado requerimiento es replicado en la Sección VII. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, F) Cualquier otro documento adicional requerido, inciso b.</p> <p>Teniendo en consideración que los bienes objeto de la presente Licitación (visores nocturnos monoculares) pertenecen al rubro de equipos para uso militar y de seguridad, solicitamos que la convocante acepte como acreditación de experiencia en este punto las facturas legales por el suministro de bienes similares al objeto de la licitación y que correspondan al rubro de equipos para uso militar y de seguridad y no necesariamente en forma taxativa a visores nocturnos monoculares. Los tipos de facturas cuya aceptación adicional solicitamos son en relación a la provisión de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos y/u otros, bienes para cuya importación igualmente se precisaba encontrarse habilitados por la Dirección de Material Bélico y en consecuencia implica contar con experiencia en la importación de bienes de la categoría licitada - 25 - Equipos Militares y de Seguridad. Servicio de Seguridad y Vigilancia -.</p> <p>Lo solicitado lo fundamos en lo estipulado en el inciso b) Igualdad y Libre competencia del Art. 4. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual preceptúa: La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

### Consulta 3 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2015
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, numeral 6, establece:</p> <p>El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:</p> <p>6. Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).</p> <p>Los plazos mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones (SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS) - 2. Plan de Entregas, son plazos que no podrá cumplir ningún Oferente, salvo que cuente en su existencia de tales bienes - ya que de incluso adjudicarse y firmarse el contrato el mismo día de la presentación física de las ofertas (09/12/2015), poco probable por los tiempos de evaluación y periodo disponible para firma de contrato (Art. 36 de la Ley N° 2051) con los que se cuentan, para la primera entrega estipulada se dispondría tan solo de ONCE DÍAS para dar cumplimiento a dicho plan de entrega y para la segunda entrega de SESENTA Y OCHO DÍAS -. En cuanto a la existencia en stock de tales bienes se resalta que esto no es factible visto el tipo de bien licitado pues la importación podrá llevarse a cabo recién una vez que se firme el Contrato ya que los bienes deben ser importados para aquel que firma el Certificado de Usuario Final.</p> <p>Para poder importar tales bienes (restringidos), es necesario que la Convocante firme un Certificado de Usuario Final, documento éste que debe ser enviado al fabricante para que el mismo presente tal Certificado ante las autoridades pertinentes (Ministerio de Defensa, Departamento de Estado u otro similar) en el país de origen.</p> <p>El plazo para realizar estas gestiones y obtener la autorización de exportación, no son nunca menos de 45 (cuarenta y cinco) días desde el momento en que el fabricante recibe el original firmado por la Convocante.</p> <p>Por otro lado, la DIMABEL debe autorizar la importación de tales bienes, gestión que lleva no menos de 7 (siete) días para obtener tal autorización.</p> <p>Luego se deberá realizar los trámites de despacho de importación ante la aduana lo que conlleva otros (15) quince días para su conclusión.</p> <p>En definitiva, y sin contar con el plazo que el fabricante necesita para la fabricación de los bienes, tenemos unos 70 (setenta) días solo para realizar las gestiones antes de poder entregar los bienes a la Convocante.</p> <p>Por lo expuesto solicitamos que el plazo de entrega de los bienes requeridos en la presente Licitación sea de al menos de 150 (ciento cincuenta) días luego de la firma de Contrato respectivo.</p> <p>Lo solicitado lo fundamos en lo estipulado en el Art. 20 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 -, el cual en relación estipula: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.		

### Consulta 4 - Plazo de Consulta.

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2015
Se solicita a la convocante extender el plazo de consulta a modo de aclarar varios puntos del PBC y así dar mayores oportunidades a los potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1		

## Consulta 5 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2015
<p>Consultamos a la convocante donde dice Copia de Factura legal por la provisión de bienes objeto de la licitación (visores nocturnos monoculares). (Entiéndase experiencia Específica). El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 20% del monto ofertado, ejecutado en promedio dentro de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014). &amp;#8203;Solicitamos sean admitidos copia de factura por la provisión de bienes similares al rubro de la presente licitación visores, vehículos, equipos militares, chalecos, equipo aeroportuario. Este pedido obedece que existen empresas dentro del mercado nacional que puede cumplir con las especificaciones técnicas dentro del rubro mencionado mas arriba similar a lo solicitado. Teniendo en cuenta que con esta condición limita la posibilidad de presentar oferta, ya que solo cumple "UNAS POCAS EMPRESAS".</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
<p>Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 6 - SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica establece el requerimiento siguiente:            El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de factura legal por la provisión de bienes similares al objeto de esta licitación (Entiéndase experiencia General). El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 40% del monto ofertado, ejecutado en promedio dentro de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014).</li> <li>2. Copia de Factura legal por la provisión de bienes objeto de la licitación (visores nocturnos monoculares). (Entiéndase experiencia Específica). El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 20% del monto ofertado, ejecutado en promedio dentro de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014).</li> </ol> <p>Que, en el marco de los citados requerimientos hemos cursado previamente a la convocante, por medio de las consultas identificadas en el SICP como consultas N° 1 y N° 2, propuestas de readecuación, todo esto con el objeto de habilitar la presentación de ofertas a firmas que posean experiencia en el suministro de bienes relacionados al rubro de equipos para uso militar y de seguridad, como ser: armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos y/u otros, bienes para cuya importación igualmente se precisa encontrarse habilitados por la Dirección de Material Bélico y en consecuencia implica contar con experiencia en la importación de bienes de la categoría licitada - 25- Equipos Militares y de Seguridad. Servicio de Seguridad y Vigilancia.</p> <p>Sobre lo consultado como Consultas N° 1 y N° 2 la convocante hasta la fecha no ha dado respuesta. Ahora bien, además de las alternativas presentadas en ambas consultas para permitir dar cumplimiento a la experiencia y Capacidad técnica solicitada, presentamos seguidamente una alternativa adicional que podría satisfacer los requerimientos de dicha institución y que garantizan suficiente y convenientemente los requerimientos de la experiencia y Capacidad técnica a más de habilitar la presentación de una mayor cantidad de oferentes, que cuentan con experiencia en la categoría licitada.</p> <p>Al respecto sometemos a su consideración que como alternativa, tanto en lo que respecta a Experiencia General así como a Experiencia Especial, sea habilitada la presentación de antecedentes solicitados - y durante el periodo estipulado (2012, 2013 y 2014) - de fotocopias de facturas, comprobantes legales de ventas, contratos y/o certificados de conformidad, que acrediten la provisión y venta de bienes similares al objeto de la presente licitación, ya sean visores nocturnos monoculares o miras tácticas (a Ejércitos y/o Fuerzas de seguridad) emitidas por el fabricante de los bienes a ser ofertados o en su defecto una declaración jurada emitida por el fabricante del producto a ser ofertado, mencionando el volumen de ventas realizado en cada uno de esos años, siempre en relación a bienes similares al objeto de la presente licitación - ya sean visores nocturnos monoculares o miras tácticas -, reservándose la convocante el derecho de comprobar la veracidad del contenido de la documentación presentada.</p> <p>Que, fundamos lo solicitado/propuesto en base al inciso c del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA - así como en lo estipulado en el Art. 20 de la misma ley - modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 - el cual preceptúa en relación: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 7 - Plazos de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
<p>Solicitamos que los plazos establecidos sean modificados atendiendo que estos equipos se producen y licencian por cada pedido que se realiza a la fábrica. Los plazos muy cortos que se establecen en el PBC dan a entender que el proceso está dirigido a un oferente en particular que cuenta con los equipos en stock. Los plazos indicados en el PBC no responden a los plazos normales de respuesta de parte de las fábricas. Por tanto, consideramos que la convocante debe cambiar los plazos estableciendo como primera entrega el mes de marzo/2016 e incluso juntar en el mes indicado las dos entregas. Como mínimo se necesitan de 90 días para la entrega de los equipos solicitados en el presente proceso de compra.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
<p>Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.</p>		

## Consulta 8 - Baterías

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
<p>Solicitamos a la convocante que permita la cotización de equipos que puedan operar con un sólo tipo de batería. Entendemos que la operación del equipo será realizada y coordinada en un evento o misión; por tanto, no estará ausente de organización o dotación de insumos para el efecto. Por tanto, la posibilidad de contar con dos opciones es muy específica y apunta a una sola marca/modelo. El objetivo de permitir la mayor participación de oferentes y la transparencia en el proceso de compra obliga a la convocante que lo indicado como "Debe operar con una sola pila de AA o CR123 indistintamente con o sin adaptadores" debe ser modificada de la siguiente manera:          "Debe operar con pilas del tipo A, AA, CR123, o similares, indistintamente con o sin adaptadores"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
<p>Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 9 - Cuerpo de polímero

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
<p>Solicita el cuerpo de polímero; por tanto, solicitamos que esto sea modificado como sigue:          Cuerpo de polímero o de material similar y resistente a impactos sin deformarse o agrietarse.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
<p>Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 10 - Arnés de cabeza y accesorios

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
<p>Solicitamos a la Convocante, para lograr una mejor claridad en lo solicitado, proporcionar fotografías o dibujos de lo que está buscando o requiriendo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
<p>Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 11 - Batería

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
----------	-------------------	------------

El sistema dual que se está solicitando está dirigido a una marca/modelo en particular. Atendiendo lo expresado en la Ley Nro 2051/2013 - Sobre la libre competencia, Solicitamos a la convocante que modifique esta especificación indicando que se permitirá la cotización de equipos que sean capaces de ofrecer un sistema de baterías.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 12 - Baterías

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
----------	-------------------	------------

El sistema CR123 suena bien contar con una opción de este tipo, pero es muy caro en comparación con el AA y muy difícil de encontrar en la mayoría de los países. Por tanto, solicitamos a la CONvocante rever esta especificación indicando que se puede ofertar un equipo con sistema de batería AA y/o CR123, o similar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 13 - Inmersión

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
----------	-------------------	------------

Solicitamos que este requisito sea modificado. Se solicitan 20 metros. Es una situación muy inusual que en una operación alguien tenga que sumergirse hasta tan profundo nivel debajo del agua. En la práctica y por las certificaciones de equipos de producción americana (USA) los test y garantías que se ofrecen oscilan el metro de inmersión. Es decir, 1 metro de inmersión durante 30 minutos en promedio. Por tanto, consideramos que dicha especificación no está acorde y solicitamos a la Convocante que modifique dicha especificación como se detalla a continuación:  
 "Capacidad de inmersión a partir de 1 metro mínimo durante 30 minutos como mínimo."

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 14 - Servicios Convexos

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
----------	-------------------	------------

Este tipo de equipos y provisión de los mismos es muy nuevo en el país. Contar con un técnico certificado es posible atendiendo la representación y capacitación que la fábrica brinda. La misma (capacitación) puede brindarse en el país o en la fábrica misma para los usuarios o personales encargados/responsables de los equipos. Solicitamos que la experiencia de 12 meses (1 año) exigida de un técnico sea eliminada debido a que la provisión y venta de este tipo de equipos en el país es muy nueva. Si se mantiene esto, es evidente y notorio el favoritismo hacia un oferente en específico. La parcialidad está en contra y no promulga la libre competencia y la mayor participación de oferentes en un proceso de compra. Consideramos que por lo expuesto, la convocante debe acceder a dicho pedido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 15 - Peso máximo

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
Solicitamos que el peso máximo permitido sea de 350 gramos. Entendemos que la diferencia en relación a lo indicado en las EETT es mínima. Por tanto, para contar con mayores oferentes y la posibilidad de que se oferten mayor cantidad de marcas/modelos de equipos, la Convocante debe acceder a dicho pedido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 16 - Color

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
Solicitamos que sean aceptados colores negros, grises, verde oscuro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 17 - Respuesta espectral

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
Solicitamos que sea permitido y exigido equipos con respuesta espectral como mínimo 550-900nm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 18 - Lentes

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
Solicitamos que los equipos ofertados deban estar preparados para la adhesión de lentes de montaje para magnificación adicional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 19 - Rango de dioptría

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
Solicitamos que se exija un rango de dioptría mínimo de +2 a -6 .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 20 - Copia de facturas de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
Solicitamos que las copias de las facturas exigidas a ser presentadas sea modificada y se establezca de la siguiente forma: " Copia de Factura legal por la provisión de bienes objeto de la licitación (visores nocturnos monoculares), equipos de seguridad electrónica, equipos de uso Policial y/o Militar, Equipos de Seguridad en General (Entiéndase documtnos que avalen la experiencia de la empresa en provisión de bienes, productos, servicios que son utilizados para la Seguridad ). El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 20% del monto ofertado, ejecutado en promedio dentro de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 21 - Técnico certificado

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
Solicitamos que lo indicado en: La empresa Oferente deberá acreditar con al menos 1 técnico (residente en el Paraguay), capacitado en fábrica de la marca ofertada para dar asistencia técnica a nivel local (Se deberá contar con certificado de acreditación.)  Sea exigible en el momento de la firma del acuerdo/contrato de provisión en caso de ser adjudicado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 22 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
Donde indica: Los Potenciales oferentes deberán ajustarse a la Ley de "ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES". Para lo cual deberá estar con registro vigente como IMPORTADOR en la Dirección de Material Bélico.  Solicitamos que también la empresa oferente esté habilitada a operar como empresa de Seguridad por la Policía Nacional. Para el efecto, se debe entregar la Constancia de inscripción como así también el acta de fiscalización de la empresa actualizada al año en curso.(vigente)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2015
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		